



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Programa de Doctorado en Agrobiotecnología
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:





- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.
- 1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".
- 1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.
- 1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			
Justificación de la valoración:						

Este Programa está vinculado a áreas de conocimiento de agricultura y biotecnología; por tanto, tiene carácter multidisciplinar. Presenta gran repercusión y relevancia no sólo en la Estrategia de la Universidad, sino a nivel de investigación global en España y a nivel internacional. Sus líneas de investigación están en consonancia con los campos de investigación más recientes en dichas áreas de conocimiento.

El perfil de ingreso está bien definido tanto en la memoria verificada como en la web oficial del Programa. Dicho perfil es coherente con la naturaleza del título. Cuando el perfil de ingreso de un candidato carece de formación en investigación, la memoria indica que la Comisión decidirá la





necesidad o no de realizar formación en investigación (no hay complementos formativos). Se recomienda concretar las bases que fundamentan la decisión sobre la necesidad de realizar este tipo de formación adicional.

Se ofertan 25 plazas de nuevo ingreso cada año. Teniendo en cuenta que hay 14 líneas de investigación, que en cada una de las líneas hay varios investigadores involucrados (unos 36 directamente involucrados) y que se cuenta con colaboraciones en investigación tanto a nivel nacional como internacional, el número de plazas ofertado es coherente. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso (3-10) es muy inferior a las plazas disponibles (25) por lo que se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.

De las 14 líneas de investigación que conforman el Programa, no todas han contado con doctorandos en el período evaluado. En gran medida es un efecto de la falta de financiación para investigación que ha hecho que algunas líneas se hayan paralizado y otras se mantengan, pero sin posibilidad de ofertar becas ni mantener la financiación de Tesis.

Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto, a través de las audiencias efectuadas durante la visita, que existe un importante desapego por parte de los estudiantes con respecto a la Escuela de Doctorado, que no es percibida como centro gestor y responsable de los Programas. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para revertir esta situación. En el mismo sentido, en el transcurso de la visita se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

En cuanto a actividades formativas gestionadas por el Programa, los estudiantes asisten a seminarios organizados principalmente por miembros del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología, IRNASA (CSIC) y propio Instituto Universitario Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias, CIALE (USAL), al que está adscrito el Programa. Los doctorandos también pueden impartir seminarios o proponer a ponentes para la impartición de los mismos. Como novedad, se han





organizado unas Jornadas para Jóvenes Investigadores en Agrobiotecnología y Agrobiología por parte del coordinador, a modo de simposio, en las que todos los estudiantes participan.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- 2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.
- 2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			
Justificación de la valoración:						

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el él.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)





La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

- 3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.
- 3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.
- 3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			
/ 1						

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:

- Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.
- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de





doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

- 4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.
- 4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- 4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.
- 4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa: más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente.

En el mismo sentido, a la vista de las evidencias presentadas, se puede afirmar que el profesorado posee amplia experiencia investigadora. Así, el profesorado participante en el Programa, formado por investigadores tanto de la Universidad de Salamanca como del IRNASA, está agrupado en 10 grupos de investigación (7 USAL, 3 IRNASA), han dirigido más de 30 tesis doctorales en los últimos 5 años y acreditan una media de 3,3 sexenios de investigación en el curso 2017-2018. También son responsables de un elevado número de proyectos de investigación, tanto europeos como nacionales o regionales, financiados en convocatorias públicas competitivas. Estas evidencias muestran liderazgo de estos grupos en este ámbito de investigación.

La relación PDI/estudiantes ha estado próxima o ha sido inferior a 1 en los años de desarrollo del Programa y la dedicación del profesorado ha sido a tiempo completo en la mayor parte de los casos,





por lo que se deduce que existe una dedicación suficiente a las necesidades de los estudiantes.

La Universidad de Salamanca ha establecido de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

La internacionalización del programa está directamente vinculada a las colaboraciones externas en investigación del personal académico del título y a la realización de estancias breves: 6 estudiantes han realizado estancias en otros centros (5 de ellos en el extranjero y uno de estos alumnos ha realizado dos estancias). Sería recomendable dar visibilidad a esta internacionalización en la web oficial de programa de doctorado. En los tribunales de tesis se ha contado con la participación, en algunos casos, de investigadores internacionales.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

- 5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- 5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
Justificación de la valoración:						

La Facultad de Biología, el CIALE y el IRNASA cuentan con aulas docentes, salones de actos, aulas de informática, laboratorios de investigación y de prácticas, y servicio de biblioteca que permiten el desarrollo del Programa de Doctorado propuesto. Dado el carácter eminentemente experimental del Programa es especialmente importante la posibilidad de acceso a los recursos de investigación de los que disponen estos centros. La mayor parte de actividades formativas, así como las experimentales para el desarrollo de las tesis, se realizan en las instalaciones del CIALE, perfectamente equipadas para la investigación y el desarrollo de seminarios.

En cuanto a la financiación, es especialmente importante la financiación a través de proyectos competitivos obtenida durante los últimos años por los grupos de investigación involucrados en este Programa de Doctorado. Según el Informe de Autoevaluación, no se prevé a corto plazo la adquisición de recursos materiales adicionales, puesto que se cuenta con los medios adecuados para satisfacer las necesidades del programa. La financiación competitiva obtenida durante los últimos años por todos los grupos de investigación de los investigadores de este Programa de





Doctorado, es una garantía para la asunción del coste del trabajo experimental de los doctorandos. Cuentan con financiación obtenida en convocatorias competitivas en ámbito europeo, nacional y regional. Además, los doctorandos pueden optar a convocatorias de ayudas de la USAL para movilidad (estancias breves y asistencia a congresos), si bien se identifica durante la visita que el número de ayudas es muy limitado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			

Justificación de la valoración:

Antes de poder defender su Tesis Doctoral, los estudiantes deben superar una serie de requisitos mínimos como son: asistencia a seminarios de investigación, cursos, asistencia y presentación de alguna comunicación en congresos científicos, reuniones de seguimiento, impartición de un seminario y al menos una publicación en revista con índice de impacto y, optativamente, alguna estancia en otros centros de investigación. Para poder cumplir con esos requisitos, la USAL y el propio Programa de Doctorado ofrecen ayudas y organizan Jornadas para Jóvenes Investigadores en Agrobiotecnología y Agrobiología.

A partir de estas evidencias y las tesis presentadas, se confirma que los resultados cumplen los estándares que se esperan para este nivel MECES 4 y, como se indica más adelante, el trabajo desarrollado está respaldado por las publicaciones internacionales.

Desde el inicio del Programa se han defendido 6 tesis doctorales, todas con la máxima calificación de Sobresaliente Cum Laude y dos de ellas con Mención Europea. El actual Programa de Doctorado es la continuación de otros programas amparados bajo otros Reales Decretos. En el total se han defendido otras 16 tesis doctorales en Agrobiotecnología.

Durante el periodo de desarrollo del Programa, el trabajo de los estudiantes ha conllevado la publicación de 15 artículos científicos con índice de impacto (11 artículos Q1, 3 artículos Q2, 1 artículo Q3) y, en la globalidad de programas de doctorado en Agrobiotecnología, citados el número de publicaciones científicas ascendería a 35 artículos científicos (31 artículos Q1, 3 artículos Q2, 1 artículo Q3). También, de los resultados obtenidos en una de las tesis doctorales se ha llevado a cabo una solicitud de patente.





Tras un análisis de las evidencias presentadas, se puede comprobar que las actividades formativas planificadas y desarrolladas son capaces de cubrir el desarrollo tanto de las competencias básicas y personales como aquellas de carácter más específico.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

- 7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.
- 7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.
- 7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.
- 7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la valoración:

En general, los doctorandos muestran elevado grado de satisfacción con la dirección académica del título y la dirección y supervisión de su tesis. Muestran descontento con las actividades formativas ofertadas por la USAL a través de la Escuela de Doctorado, los recursos (principalmente oferta de becas para tesis y para realización de estancias breves en el extranjero durante el desarrollo de la tesis) y la oferta de movilidad. El profesorado muestra en general un grado alto/medio de satisfacción con el programa de doctorado. Destaca el alto grado de satisfacción con aspectos como la organización del programa y las actividades formativas.

Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son los adecuados al perfil de los estudiantes. Además, el número de tesis defendidas en los últimos años así como los resultados obtenidos en las mismas muestran la adecuación al perfil de los estudiantes. Como ya se ha indicado, en el período evaluado se han defendido 6 Tesis Doctorales, se han publicado 15 artículos de investigación en revistas con alto índice de impacto, hay 5 egresados contratados (algunos de ellos en el extranjero), 10 casos de estancias en centros de investigación extranjeros y numerosas asistencias a cursos de formación, seminarios o congresos.

Según las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación, la mayor parte de los





estudiantes que han defendido sus Tesis en cualquiera de sus versiones han conseguido contratos postdoctorales, contratos en empresas privadas, y la mayor parte de los estudiantes extranjeros forman parte del profesorado de Universidades en sus países de origen.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

En el Informe de Autoevaluación, solamente se contempla una acción de mejora, que es calificada como nueva, que se centra en la "Revisión horas de asistencia a seminarios" con muy escasa información sobre la justificación que la sustenta, y que no parece responder a ninguna de las debilidades observadas a lo largo de la redacción del citado informe. Se recomienda incorporar, al menos, acciones de mejora relativas a superar algunas debilidades planteadas, como pueden ser: el incremento de la demanda del Programa, la mejora del sistema de gestión y la movilidad, o a inducir a los estudiantes y el PDI a una mayor participación en las encuestas, tal y como se recogía en el Informe de seguimiento de la USAL (2013-2017).

Por lo tanto, se debe ampliar el Plan de Mejora del Programa en la línea de las debilidades detectadas en el Informe de Autoevaluación y en los informes de seguimiento, tales como:

- Visibilidad de los CV del personal académico en la web del título.
- Incluir en la web detalles sobre número de horas y tipo de actividades formativas que obligatoriamente deben hacer los estudiantes.
- Diseño y desarrollo de procedimientos para la mejora de la visibilidad de la internacionalización del Programa.
- Seguimiento de la inserción laboral (no sólo registro de contratos postdoc sino posibles incorporaciones al sector privado).
- Diseño y desarrollo de procedimiento para impedir y revisar posibles fraudes/plagios.

Firmado:







Isabel Velázquez Soriano Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones